

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 29

JUNTA VECINAL DE MORTERA

CVE-2023-922 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2022.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Mortera, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023 el expediente de modificación de créditos Nº 01/2022 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Mortera por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el Acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Mortera, 3 de febrero de 2023.

El presidente,

Daniel Ángel San Miguel Salas.

2023/922

CVE-2023-922